



*Superior Tribunal de Justicia
Corrientes*

97

Nº 78

Corrientes, - 7 MAR 2019

VISTO: El Expediente Administrativo E-5836-2018, caratulado: “DEPÓSITO DE ELEMENTOS SECUESTRADOS S/ OF. Nº 982/18 S/ SUBASTA DE MOTOCICLETAS SECUESTRADAS Y DECOMISADAS DE LOS JUZGADOS PENALES DE LA CIUDAD DE CORRIENTES”;

Y CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 10, por providencia Nº 8444, de fecha 29 de Noviembre de 2018, se autoriza la realización de una subasta pública de motocicletas secuestradas y decomisadas de los Juzgados Penales de la Ciudad de Corrientes, individualizadas en las planillas obrantes a fs. 1/7.

Asimismo, se designa Martillera a la Sra. Elvia Susana Vega.

II.- Que a fs. 11, toma posesión de su cargo la Martillera Pública Elvia Susana Vega.

III.- Que a fs. 24/94, obran actas de remate, correspondientes a las subastas llevadas a cabo los días 11 y 12 de Diciembre de 2018, respectivamente.

IV.- Que a fs. 19 y 23, la Martillera Pública, Sra. Elvia Susana Vega, informa sobre los producidos de las subastas que, deducidos los gastos, ascienden a la suma de \$43.600, correspondiente al remate de fecha 11 de Diciembre de 2018 y \$48.600, correspondiente a la subasta de fecha 12 de Diciembre de 2018, lo que determina un total de \$92.200.

Asimismo, adjunta actas de remate, publicaciones de edictos, factura de pago de publicaciones y copia de escrito de rendición de cuentas provisoria.

V.- Que a fs. 95, se agrega comprobante de depósito bancario de la suma de \$92.200, a favor del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes.

VI.- Que atento a que las subastas realizadas en fecha 11 y 12 de Diciembre de 2018, se ajustaron a los términos de la providencia Nº 8444, a las prescripciones del Capítulo IV de la Ley 5893 y a las normas del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Corrientes, aplicables supletoriamente al caso, y no

habiéndose formulado objeciones respecto de las mismas, corresponde proceder a su aprobación, así como de sus correspondientes Actas de Remate, obrantes a fs. 24/94.

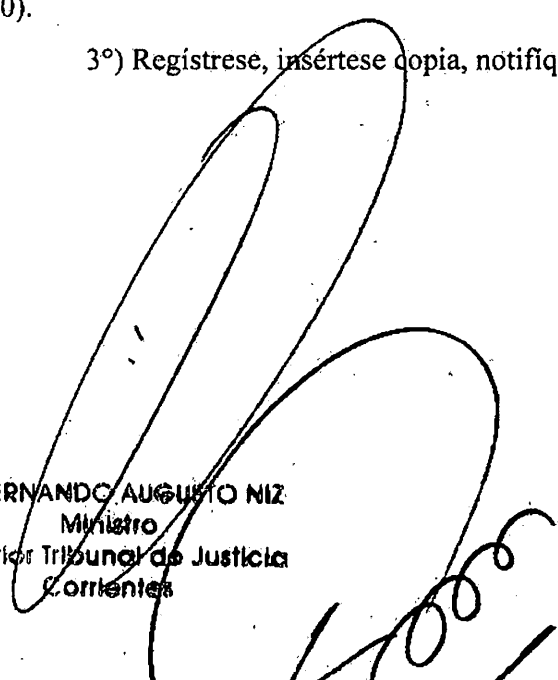
Por lo expuesto;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar las subastas realizadas los días 11 y 12 de Diciembre de 2018 y sus correspondientes Actas de Remate, glosadas a fs. 24/94.

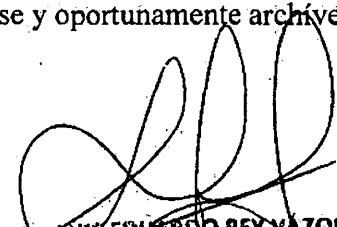
2º) Aprobar, asimismo, la planilla de liquidación del producido neto de las referidas subastas, que asciende a la suma de Pesos Noventa y dos mil doscientos (\$92.200).

3º) Regístrese, insértese copia, notifíquese y oportunamente archívese.

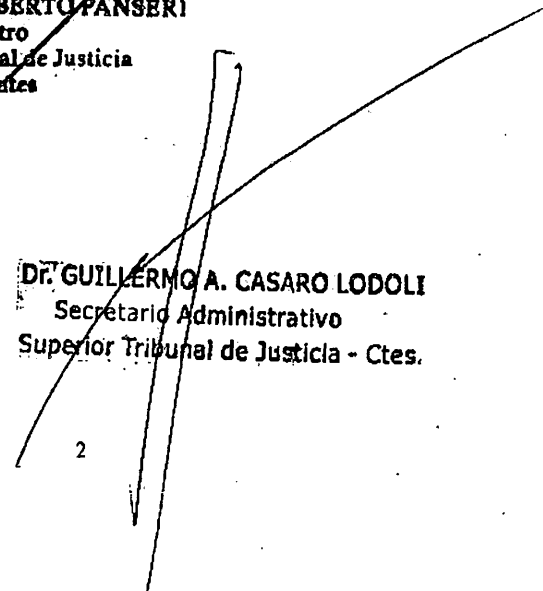


Dr. FERNANDO AUGUSTO NIZ
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Corrientes

Dr. EDUARDO GILBERTO PANSERI
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Corrientes



Dr. LUIS EDUARDO REY VÁZQUEZ
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Corrientes



Dr. GUILLERMO A. CASARO LODOLI
Secretario Administrativo
Superior Tribunal de Justicia - Ctes.